

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****17551** AGUAS DE LAS CUENCAS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.", en su reunión de 25 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo de reducir su Capital Social en la cifra de 14.132.182,89 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de las aportaciones previamente realizadas por su socio único, el Estado Español.

Como consecuencia de la reducción, el Capital Social de "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.", queda reducido de su cifra actual de 233.523.253,13 euros hasta la cifra de 219.391.070,24 euros en la que queda fijado, representado por 38.855 acciones sociales de 5.646,405102 de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente desembolsadas. Como consecuencia de la reducción de capital se modifica en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Se reconoce a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital el derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 334 y siguientes del precitado texto refundido. La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Valladolid, 25 de mayo de 2012.- La Directora general, Isabel Pérez-Espinosa González-Lobón.

ID: A120040228-1